



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja / Améscoabarenako
alkatea
Estibaliz Erdocia Ormazabal
24/04/2025



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

BANDO **EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE** **AMESCOA BAJA**

HACE SABER:

- que este Ayuntamiento ha acordado exaccionar a sus contribuyentes el cobro de los siguientes tributos:

- IMPUESTO DE CIRCULACION DEL AÑO 2.025.

con arreglo al siguiente período voluntario de pago:

DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2.025.

Las deudas no satisfechas dentro del indicado plazo de pago serán incursas en vía de apremio para proceder a su recaudación coercitiva sobre el patrimonio del obligado conforme a la legislación vigente.

Los recibos con domiciliación bancaria se cargarán directamente en sus respectivas cuentas.

Los recibos no domiciliados deberán ser satisfechos en la Caja Rural de Navarra o el banco Caixabank S. A. dentro del período voluntario de pago establecido y en horarios de oficina de las citadas entidades bancarias.

El importe de la cuota del impuesto se prorratea por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja definitiva del vehículo, por lo que en el último trimestre del año se regularizará la devolución de las bajas definitivas ocasionadas que se sucedan durante los tres primeros trimestres de cada anualidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Améscoa Baja, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal



Améscoa Baja

Código Seguro de Verificación: L7CA AAE7 HR9T KLWE VN7Y

Bando periodo voluntario pago Impuesto Circulación 2025 - SEFYCU 169301

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://amescoabaja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1